

# LA GACETA.

AÑO VII.

SAN JOSÉ, ABRIL 16 DE 1853.

NUM. 231.

## PARTE OFICIAL.

### RELACIONES EXTERIORES.

LM-CL-NTC.  
LEGACION DE COSTA-RICA  
EN WASHINGTON.

DEPARTAMENTO DE ESTADO.

Washington, 23 de Febrero de 1853.

Señor,

Su comunicacion de 11 de Noviembre fué recibida oportunamente y habiendo dado cuenta con ella al Presidente, se me ha ordenado dirija á U. la siguiente respuesta:

El Presidente ha visto con suma satisfaccion el curso sabio y conciliador seguido por Costa-Rica con referencia á los términos del arreglo propuesto por la Gran Bretaña y los Estados Unidos en los artículos convenidos entre este Departamento y el Ministro Británico el 30 de Abril de 1852. Al aceptar Costa-Rica, en obsequio de la paz y de un arreglo final de una controversia arriesgada, proposiciones menos favorables á ella que las que se creia con derecho á exigir, ha mostrado un ejemplo, digno de elogio, de aquella conducta por la cual unicamente puede conservar la armonía y evitar la guerra entre dos partes eventuales.

(Satisfechos con tan honroso testimonio en favor de Costa-Rica, omitimos aqui un párrafo que completa, es verdad, el pensamiento del Ministro norte americano, pero cuya publicidad podria dar lugar á cargos injustos y á inútiles recriminaciones.)

U. no ignora las causas que han impedido, durante la presente estacion, algunos pasos para inducir á Nicaragua á que considere de nuevo su negativa á aceptar las proposiciones de Abril último. El Presidente mira las indicaciones hechas en la carta de U. en cuanto al mejor modo de proceder con referencia á Costa-Rica, como dignas del mayor respeto. No es imposible que sea mas fácil en lo sucesivo tratar con ella separadamente; pero el Presidente cree que todavía no ha llegado el tiempo y espera que no llegará, en el que semejante curso sea inevitable.

Como las comunicaciones recientes del Gobierno de S. M. B. han variado hasta cierto grado el estado de las controversias existentes en aquella region, el Presidente ha aguardado el momento favorable para hacer un nuevo esfuerzo ácia un arreglo favorable de todas las cuestiones existentes por medio de una negociacion amistosa. Bajo esta impresion, ha recomendado al Congreso señalar una suma para un enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de todos los Estados de Centro-América y residente alternativamente cerca de los varios gobiernos, segun lo juzgue conveniente. La Cámara de Representantes ha acogido favorablemente esta propuesta y se espera tambien que será sancionada por el Senado. Si esto sucediere, la siguiente Administracion del Gobierno de los Estados Unidos podrá estable-

cer sus relaciones diplomáticas con los Estados de Centro-América sobre un pie mejor que en cualquier periodo anterior.

El Presidente confia en que Costa-Rica mirará esta recomendacion como una prueba de la sincera amistad que profesa á todos los Estados, y que mientras á él concierne continuará cooperando eficazmente, como lo ha hecho hasta ahora, en una política de general conciliacion y compromiso.

Aprovecho esta ocasion etc. etc. (firmado) *Eduardo Everett.*

Señor Don Felipe Molina, Ministro Plenipotenciario de la República de Costa-Rica, en Washington.

## CONTESTACION.

### LEGACION DE COSTA-RICA.

Washington, 28 de Febrero de 1853.

Señor,

He tenido el honor de recibir su comunicacion de 23 del corriente en la cual, con alusion á mi carta de 11 de Noviembre, U. tiene la bondad de informarme que el Presidente ha recomendado al Congreso hacer la designacion necesaria para mandar un Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario á todos los Estados de Centro-América con la esperanza de promover por medio de una negociacion un arreglo amistoso, entre otras cosas, de las cuestiones pendientes entre Costa-Rica y Nicaragua, y U. añade que la propuesta ha sido acogida por la Cámara de Representantes favorablemente y que se espera que será sancionada por el Senado.

Con respecto á Costa-Rica, me complazco en asegurar á U., en desempeño de mi deber, que la recomendacion enunciada se estimará como una nueva prueba de la sincera amistad que ha tenido el Gobierno de los EE. UU. y especialmente el Presidente Fillmore y sus distinguidos consejeros por todos los Estados de Centro-América, y mientras Costa-Rica pueda, perseverará en aquella política de conciliacion que ha procurado para ella la opinion favorable del Gobierno Norte-americano, ventaja que mi pais sabe apreciar y que está decidido á conservar.

Personalmente estoy persuadido de que la medida proyectada, si se lleva á efecto, producirá resultados muy benéficos para todos los Estados Centro-americanos.

Aprovecho esta oportunidad para renovar las seguridades de la mas alta consideracion y profundo respeto con que tengo el honor de quedar,

Señor,

De U. muy obediente y humilde servidor,

F. Molina.

H. Eduardo Everett,

Secretario de Estado de los Estados Unidos.

## PARTE NO OFICIAL.

### LA GACETA.

San José, Abril 16 de 1853.

### ESTADOS UNIDOS Y COSTA-RICA.

Al publicar las notas anteriores que se han cambiado entre el Secretario de Estado de la Union y la Legacion de Costa-Rica en Washington, no creemos faltar en manera alguna á la circunspeccion y reserva que deben guiar la conducta del hombre público en cuanto concierne á las relaciones entre Gobiernos.

Ha sido nuestro principal objeto manifestar, por el honroso testimonio del señor Everett, que el Gobierno de Costa-Rica, consultando sus bien entendidos intereses, ha seguido una línea política independiente á la par de flexible y conciliadora, mediante la cual ha sabido merecer la aprobación y los elogios de aquellos mismos que se pretendía serle contrarios. ¿Podrá decirse todavía que es el *protejido* de la Inglaterra el pais á quien hace tan espléndida justicia un ministro norte-americano? ¿Habrá todavía quien pueda conciliar con esa servil sumision á la influencia británica que nuestros enemigos nos han echado en rostro, el espontáneo homenaje que una influencia rival tributa á nuestros procedimientos, calificándolos de *prudentes y conciliadores*? Si hay todavía quien persista en presentarnos como *vendidos á la Gran Bretaña ó dominados por agentes británicos*, le es fuerza suponer que el Gobierno de los Estados Unidos está de acuerdo con nosotros *amos y compradores*, para favorecer con sus simpatias una nacion sometida á un poder europeo que se rige por principios opuestos al poder de los Norte-americanos. ¡Cosa admirable, por cierto! Otros que han buscado, solicitado, mendigado el protectorado de la Union no han alcanzado sino palabras de censura y vituperio, y Costa-Rica que ha sabido resistir con firmeza á poderosas insinuaciones; que hasta hoy, sin exagerar su loable ambicion, ha creído podia bastarse á sí misma; que no ha querido arrojarse en los brazos de nadie, y que se ha mostrado independiente sin hacer alarde de su independencia, ha conquistado el aprecio y la consideracion de una república que suele mostrar predileccion por paises mas absolutamente democráticos que el nuestro. Bajo este aspecto, la nota del señor Everett es un precioso documento que, sobre sancionar la conducta política que hemos seguido has-

ta aquí, nos anima á que continuemos en nuestras relaciones con los Estados Unidos, como hemos empezado,—es decir,—independientes y defendiendo nuestra independencia como mejor lo entendamos, sin perjuicio de nuestros intereses y de nuestras instituciones.

Hecha esta declaracion, de la cual resulta que tenemos igual interés en mantener relaciones amistosas con todas las naciones y todos los gobiernos; que encontramos la misma suma de beneficios en nuestro tratado con los Estados Unidos que en los tratados con Francia, Inglaterra y España; que estamos igualmente prontos á entendernos con cualquier Gobierno que sea, ya europeo, ya americano, sea republicano, sea monárquico, siempre que se nos ofrezca reciprocidad de buenos oficios y garantías de justicia y moderacion,—hallamos otra ventaja importante en la publicidad dada á la correspondencia que antecede, y es la de poder oponer ahora la opinion oficial del Gobierno de Washington á las pretensiones exageradas de los partidos exaltados que, en Norte América, se muestran dispuestos á atropellar el derecho de gentes y la fé de los tratados. Apoyados en la aprobacion del digno sucesor de los Webster y Clayton, mas libertad tenemos ahora para protestar contra esas doctrinas de usurpacion y de violencia vociferadas, con escándalo é indignacion de todo el mundo, en los congresos norte-americanos por los Cass, Douglass y otros demagogos que el buen sentido de las administraciones americanas tiene alejados del poder de que bien pronto abusarían. Nos parece tanto mas urgente el que los Centro-americanos uniformemos á este respecto nuestras intenciones y nuestro lenguaje, cuanto que tenemos razones para temer las tramas de ciertos intrigantes con misiones secretas del partido *aneccionista*, que procurarán atizar el fuego de la discordia entre los Estados y destruir nuestras nacionalidades. Solo nos puede tranquilizar la esperanza de que la Administracion del general Pierce consolidará la obra de la Administracion del señor Fillmore, y de que la cordial inteligencia con que se hizo la trasmision de los poderes en Washington se extenderá á la política exterior, continuando el señor Murey, actual Secretario de Estado, las tradiciones del señor Everett;—tradiciones que han afianzado la paz del mundo y estrechado los vínculos de amistad entre la Union y los demas gobiernos.

## HOSPITAL.

La semana anterior no ha sido estéril para la caridad. Agotados los fondos destinados al Hospital, en ra-

zon de la actividad misma con que se han realizado los trabajos, el Ilustrísimo Señor Llorente tuvo la feliz idea de recurrir à la generosa piedad de los habitantes de la Capital. En consecuencia, acompañado del Sr. Gobernador y del magistrado Don Vicente Herrera, fué de casa en casa, con aplauso de la poblacion conmovida, à solicitar la ofrenda que todos sin excepcion habian de conceder, tanto à nombre de la religion como de la humanidad. Una abundante cosecha de limosnas fué el premio de aquél acto de espontánea confianza, y pudo convencerse el Ilustrísimo Señor Obispo de que este contacto inmediato del Prelado con sus diocesanos suele redundar en bien de la sociedad. Asi es como una buena inspiracion ha determinado una série de buenas acciones; asi es como un buen ejemplo ha podido contribuir al progreso de una buena obra en que todas las clases de la sociedad pueden reclamar su parte de cooperacion, y para la cual cada uno ha traído su piedra, el pobre como el rico, el anciano como el jóven, la señora como la mas infeliz artesana, el extranjero como el hijo del pais. Si hay una ocasion en que deben desatarse sin reparo los cordones de la bolsa; si hay una oportunidad en que la mano debe abrirse como el corazon, es cuando se pide algo para el hospital, ese Templo de la compasion que admite todas las miserias, que adopta todos los infortunios, que prodiga todos los alivios, sin distincion de personas, sin examinar el origen y la procedencia de quien padece, y sin turbar la conciencia de quien necesita auxilios.

#### VICE-CONSULADO BRITANICO.

El dia 5 de este mes, se reconoció al Señor Don George Schedel en su caracter de Vice-Consul de Su Majestad Británica en Costa-Rica, y se le otorgó el correspondiente *exequatur*.

#### ELECCIONES.

Segun datos uniformes comunicados de todos los puntos de la República, los sufragios para Presidente en el nuevo periodo se han reunido casi todos en la persona de S. E. Don Juan Rafael Mora. En nuestro siguiente número presentaremos el recuento de los votos por Provincias.

#### CORREO DE SARAPIQUI.

##### NOTICIAS DE EUROPA.

FRANCIA.—Nunca la política interior, desde que Luis Napoleón rigió los destinos de la Francia, habia ocasionado menos excitacion que en los últimos quince dias que precedieron la salida del último Vapor. La Bolsa, ese termómetro de la confianza de los capitalistas en el Gobierno, habia vuelto à su movimiento de alza. El bien pensado discurso del Emperador, que hemos publicado en nuestro penúltimo número, habia disipado todos los temores y recelos acerca de las tendencias agresivas que la prensa hostil le atribuía. Habia contribuido no menos eficazmente à la quietud de los ánimos, la medida tan pronto puesta en ejecucion como anunciada de licenciar à veinte mil hombres

del ejército. Queda pues plenamente confirmada en este punto la opinion que hemos emitido en varias épocas sobre la conservacion de la paz europea, ó al menos sobre las disposiciones pacíficas del Gobierno frances. Si, lo que despues de todo no es imposible, la guerra llega à estallar, no será ya para dar pábulo à antipatias nacionales ó vengar rencores retrospectivos, sino por alguno de esos incidentes imprevistos que, poniendo en choque los intereses y comprometiéndolo el equilibrio, constituyen derechos que sostener por la fuerza de las armas.

Por otra parte habia calmado la agitacion producida en Paris por el arresto de los periodistas acusados de haber entablado correspondencias secretas con el Exterior. Todos habian sido puestos en libertad, pero algunos bajo fianza. Siempre ha sido costumbre del partido legitimista, bajo todos los gobiernos, promover esa especie de pequeñas tempestades que se deshacen en viento, y nada mas. Aquellas conspiracioncitas de chismes y maledicencias, aquellas furtivas cerbatanadas de sarcasmos y epigramas no producen tantos males, es verdad, como las conjuraciones de puñal y las intentonas de revolucion, al uso de los *rojós*, pero no dejan de provocar de cuando en cuando la ira del León contra el aguijon de los mosquitos; y como siempre la calumnia deja rastro, conviene à los gobiernos castigarla con medidas de represion que pueden prevenir peores consecuencias.

En los dias que siguieron la apertura de las cámaras, uno de esos hombres de partido que se complacen en esas manifestaciones de oposicion sin peligro que tienen por triste objeto recomendarlos à la esteril atencion de su reducido bando, creyó haber llegado para él la oportunidad de alborotar al mundo con el ruido de una protesta en favor del Rey Enrique V. De consiguiente, en vez de prestar sencillamente el juramento como los demas miembros del Cuerpo Legislativo, dirigió al Presidente una carta destinada à ser leída publicamente y en la que declinaba la obligacion constitucional de jurar como contraria à su conciencia. Negóse con justicia el Presidente à comunicar semejante documento à los diputados, anunciando al autor de la protesta que, si dentro de quince dias no prestase el juramento, sería considerado como renunciante. Aquel celebre adversario del Emperador de los Franceses se llama Bouthier de l'Ecluse.

Se anuncia que la consagracion imperial se verificará en Paris en los primeros dias de Mayo. Parece dudoso el que el Sumo Pontífice realze con su presencia la solemnidad de tan imponente ceremonia. Se asegura que la diplomacia, no enteramente reconciliada aun con el restablecimiento del Imperio, procura por todos los medios posibles impedir el viaje del Papa à Francia, à pesar de los vehementes deseos de Pio IX. Se le ha sugerido la idea de sustituirle un cardenal legado *à latere* que desempeñaria sus veces y recibiria los mismos honores que Su Santidad. Sin embargo nada se ha decidido hasta hoy, y aunque el plan propuesto cuadra perfectamente con la acostumbrada circunspeccion de la Corte Romana, no sería del todo imposible que Pio IX, mas docil à los impulsos de la gratitud que à los consejos de una política cavilosa, se resolviese de repente à colocar el mismo la corona sobre la cabeza del principe que le ha conservado la Tiara. Acaba de dar nuevas pruebas de agradecimiento al Gobierno frances, tratando con la mayor consideracion y obsequiando al general Gemaun, reemplazado por el

general Allouveau de Montreal en el mando de la division francesa que sostiene la autoridad papal en Roma.

INGLATERRA.—Se ha efectuado en el ministerio ingles una modificacion meramente personal que parece no ha de alterar el programa de la presente Administracion. Lord Clarendon reemplaza en el Despacho de relaciones exteriores à lord John Russel, quien siempre queda de Ministro sin atribuciones y *leader (Presidente)* en la Cámara de Comunes. Lord Clarendon está dispuesto, segun dicen, à poner en práctica la política observada antes por lord Palmerston, cuando este era Secretario de los negocios extranjeros.

Como lo habiamos anunciado ya, las expresiones ofensivas de sir Charles Wood, Ministro, contra el Gobierno y la persona del Emperador de los Franceses, han dado origen à una interpelacion en la Cámara de Comunes. El señor d'Israeli, al tachar de imprudente la conducta de aquel Secretario, manifestó el temor de que las relaciones entre Francia é Inglaterra no fuesen tan amistosas como se decia, y pidió explicaciones al ministerio. Entónces declaró lord John Russel que "ambos gobiernos obran, ban de consuno en las medidas que, deben contribuir à afianzar la paz de Europa"; y repitió lo que lord Aberdeen habia dicho ya en otra ocasion; à saber: "que la política extranjera continuaria siendo la que ha prevalecido desde treinta años, y tiene por objeto asegurar la paz de Europa por todos los medios posibles al alcance de Inglaterra."

Entre tanto no cesa el cambio de buenos oficios entre ambos paises. Habiendose pedido por el Gobierno frances al británico, la entrega del testamento de Napoleon I<sup>o</sup>, se verificó esta devolucion sin la menor objecion contra un reclamo justo, consecuencia de la restitucion de los restos mortales hecha antes al Gobierno de Luis Felipe.

Lord John Russel habia presentado ya à la Cámara de Comunes una mocion relativa à eximir à los Israelitas de las incapacidades políticas que pesan sobre ellos. El modo como fué acogida induce à creer que por esta vez triunfará en el Parlamento ingles el partido de la justicia, de la razon y de la tolerancia.

Sigue la guerra de los Ingleses contra los Birmanes. El Rey de Ava, aliado de estos, habia sido destronado por medio de una revolucion.

ESPAÑA.—Asegurado ya el triunfo del Gobierno en las últimas elecciones, se piensa que podrá verificarse sin mucha oposicion la reforma constitucional que se habia propuesto la anterior Administracion. En apoyo de esto, es preciso confesar que el ministerio Roncali se muestra menos absoluto que el gabinete Bravo Murillo; y por lo demas los nombres de los nuevos ministros son mas populares que los de sus predecesores. El Señor Bravo Murillo queria anular el regimen parlamentario para ensanchar la prerogativa real; pero segun la eleccion que se ha hecho de hombres parlamentarios de distincion, es de creerse que se afianzará el poder del Gobierno sin mengua del parlamento, conciliandose así los derechos de la autoridad con ciertas libertades bien entendidas.

El General Narvaez, mas bien comprometido que justificado por la carta que dirigió à la Reina Isabel, se decidió al fin à seguir su viaje à Viena, para cumplir la pena que se le ha impuesto con el título de mision.

La España se ha lanzado del todo en las grandes empresas, à exemplo de las demas potencias europeas. Despues de un profundo letargo que le asignaba el último lugar entre las naciones in-

dustriales, se ha despertado al fin à la vida activa, y en poco tiempo ha hecho los mas rápidos progresos en la via de las mejoras materiales. Entre las obras que llaman la atencion del mundo europeo, se cita principalmente la canalizacion del Ebro, que debió de tener principio el 20 de febrero. Se siguen igualmente con actividad los trabajos de ferro-carril en el Norte, y del arsenal del Ferrol.

AUSTRIA.—El Emperador Francisco José estaba paseándose, el 18 de Febrero, en un baluarte de la ciudad de Viena, cuando fué acometido de repente por un hombre armado con cuchillo. Logró evitar con las manos los golpes que se le dirigian, menos uno que, resbalando en los bordados del cuello de la casaca, le hirió en la nuca. Sin embargo la herida fué bastante leve para permitirle alcanzar à pié el palacio del archiduque Alberto, donde se le curó. Solo le acompañaba un edecan, el general O'Donnell que aturdió al asesino con un fuerte sablazo.

Este fué inmediatamente arrestado y reconocido por ser Hungaro y mozo de sastreria. Declaró que no tenia cómplices, y es preciso creerle, si se reflexiona, no solo en la odiosidad, sino tambien en la insensatez de semejantes atentados. Dado caso de que haya partidos que se valgan de semejantes medios, qué provecho puede sacar una faccion de la muerte de un hombre, en un pais donde queda en pié el principio y una multitud de principes para continuar el mismo sistema? Debe pues pensarse que este execrable crimen es tan aislado como el de Lecomte contra la vida de Luis Felipe, y el de Merino contra los dias de la Reina Isabel. A la salida del correo, no se habia recibido aun la noticia de que se hubiese concluido la causa seguida al asesino.

#### TRATADO CLAYTON-BULWER AMERICA DEL NORTE.

El 15 de Marzo, el general Presidente, acompañado de los Secretarios del Despacho, recibió à los ministros extranjeros residentes en Washington. Don Felipe Molina representaba en aquel acto solemne las republicas de Costa-Rica y Guatemala. El señor Bodisco, Ministro de Rusia, fué encargado, como Decano del Cuerpo Legislativo, de pronunciar la allocucion de estilo. Advertimos de paso que, à pesar de haberse anunciado que la nueva Administracion enmendaria ciertos actos diplomáticos de sus predecesores, el señor Marcoléta no fué invitado à concurrir à esta ceremonia ni à la del juramento presidencial.

Es de esperarse que la marcha política observada por la anterior Administracion no se alterará tan pronto y tan bruscamente como se temía. A pesar de haber en el Senado una mayoría democrática, el señor Everett, ex-secretario de Estado y el Sr. Clayton, uno de los firmantes del tratado con sir Henry Bulwer, Ministro Británico, han sido elegidos para la comision de Relaciones Exteriores. Semejante eleccion es por ahora de buen agüero con respecto al sostenimiento del sistema de paz y moderacion. Ambos podrán defender sus obras y sus actos con la autoridad de un talento que les ha merecido la aprobacion y los elogios del mundo político.

Se está ventilando actualmente la cuestion del tratado Clayton-Bulwer, y el Ministro del general Taylor hubo de contestar con vivacidad à los ásperos ataques que le dirigió el Senador Douglass, exaltadísimo democrata y atrevido predicador de la anexion. Una circunstancia relativa à un pais de la América-Central, aun à dar alas à la osadia de la

oradores de la joven América, y á paralizar la defensa de los moderados. Corria el rumor en Washington de que un vapor inglés se habia apoderado de Trujillo en el Estado de Honduras, y destruido el pueblo de Tamas. Pero no faltaba quien mirase esta especie evidentemente exagerada como un medio de irritacion para extrañar la opinion pública y arrancar medidas que pudiesen comprometer el Gobierno.

Lo que hay de cierto es que los asuntos de la América-Central llaman hoy dia mas que antes la atencion de los hombres de Estado de la Union. El 19 de Febrero se habia decretado por el Senado asignaciones hasta la cantidad de 18,000 duros, destinados á la residencia de agentes Norte-Americanos en diversos paises de la América del Centro.

La salud del señor King, Vice-presidente de la Union, hoy dia en Matanzas (Habana), seguia en el estado mas deplorable. Se empezaba ya á desesperar de que pudiese vivir.

CORREO DE LOS ESTADOS.

Llegó sin correspondencia de Guatemala y San Salvador. Deseamos no se verifiquen los rumores que corren acerca de una interceptacion ocasionada por disturbios que se dice han ocurrido en el Estado de Nicaragua.

Con respecto á la República de Guatemala, la única noticia posterior á las que hemos publicado en nuestro último número se refiere al general Carrera, quien debia pasar la semana santa en Esquipulas.

HONDURAS.—La única Gaceta recibida aquí por este correo es la de ese Estado, que lleva la fecha de 10 de Marzo. Se contrae únicamente á la cuestion de agresiones, y ataca á la Gaceta de Guatemala, relativamente á la inexactitud de ciertas noticias. En una época de hostilidades, no siempre es fácil distinguir las falsas especies de las que ofrecen alguna verisimilitud, mayormente cuando teniendo en Centro-América la experiencia de que todo sucede, puede suceder muy bien por una parte que se levanten tropas para un objeto, y se las emplee en otro; y por otra, que los refugiados políticos comprometan los paises en que se asilan con expediciones repentinas, que encienden la guerra entre los Estados. Esto se vé en todos los paises. Hay Mazzinis en América, como hay Nuffios en Europa, y con gentes de semejante ralea, es muy permitido creer en atentados y en violaciones de todos los derechos. Conocidas sus intenciones, es muy natural que se les atribuyan hechos, en relacion con su mala índole, y de allí nace esa circulacion de noticias inexactas referentes á hechos que podrian muy bien ser verdaderos, y contra los cuales la publicidad es una medida de precaucion. Lo mejor que se pueda hacer es no asegurar nada, creer en todo y prepararse en consecuencia. Pero es tarea muy ociosa para un periodista rebatir las noticias infundadas, lo cual probaria que no halla con que rebatir fundadamente los hechos graves y serios.

Por la fecha de 10 de Marzo, que lleva la Gaceta, nos hemos convencido de que la toma de Trujillo por los Ingleses que ha causado tanto estrépito en los Estados Unidos, es una pura invencion calculada para excitar las pasiones, ó la explotación de un hecho á que se ha dado proporciones exageradas con fines secretos y ulteriores. Al menos, la Gaceta de Honduras guarda á este respecto el mas profundo silencio.

Preferimos la misma Gaceta en un artículo de última hora que el gene-

ral Carrera habia enviado á Intibuca un comisionado para arreglar la cuestion de agresiones. Supone el periodista que este paso del Presidente guatemalteco es un homenaje "á la justicia que asiste á Honduras."

Hemos creído conveniente publicar un documento intitulado Rasgo patriótico del diputado Montoya, para dar á conocer lo que ciertos hombres de por allá entienden por patriotismo. El diputado Montoya, mejorado de su afeccion catarral, montó resueltamente á caballo, con intencion de ir á organizar el pais en Tegucigalpa, pero he aquí, que en la mitad del camino, la desorganizacion de la Junta vino á desorganizar su viaje reorganizador. Entonces es cuando lanzó á los desorganizadores esa maldicion eterna que se leerá mas adelante; que la Gaceta de Honduras recomienda como rasgo de patriotismo, y que nosotros señalamos como un soberbio rasgo de mal humor.

Nicaragua.—Se han propalado aquí rumores extraños acerca de la situacion en que se encuentra Nicaragua. El correo de tierra no ha traído nada que los apoye, pero por conductos marítimos han llegado por menores, cuya responsabilidad no admitimos, sobre una revolucion ó varias revoluciones que acaban de estallar. Tenemos á la vista una carta en que se dice que fuerzas de Honduras están sitiando á Leon, y que Granada está sitiada á su turno, por fuerzas de Managua y de Masaya. Seria ridículo por cierto dar crédito á semejantes patrañas; pero, si se considera que no han llegado los correos de Guatemala y de San Salvador, es lícito creer que puede haberse alterado la paz en Nicaragua, y en consecuencia la seguridad de las comunicaciones. Por lo demás, coinciden esos rumores de alboroto con la llegada del señor Squier, el ilustre diplomático norte americano, en cuyo honor se ha publicado por habitantes de Leon un curiosísimo documento de tendencia anexionista, que recomendamos á la atencion de nuestros lectores.

Debemos decir en obsequio de la verdad, que nuestras cartas de Leon no contienen absolutamente nada que indique acontecimientos tan graves como los que se anuncian por la via marítima; y en todo caso suplicamos á nuestros lectores admitan las noticias relativas á Nicaragua con la misma reserva con que las publicamos, sin asegurar nada y sin dar por hecho lo que por desgracia ha de hacerse tarde ó temprano.

Escrito el resumen anterior, se nos trajo otra carta en la que se lee el siguiente párrafo:

"Se asegura por acá que Chinandega, ha sido ocupado por fuerzas hondureñas y que estas mismas, con auxilio del mismo Chinandega, marchaban sobre Leon; que allí se habian declarado por Castillon, quien se ha puesto á la cabeza de las fuerzas; Los Granadinos han hecho igual cosa con Chamorro, y se hallan sitiados por muchos de los otros pueblos. Todo el Estado está revuelto."

EXTERIOR.

REPRODUCCIONES Y DOCUMENTOS.

INGLATERRA.

PERSECUCION RELIGIOSA.

He aquí el importante documento que los periódicos ingleses han publicado en estos últimos dias, con motivo de la discusion habida en la cámara de los Comunes para promover una manifestacion política en favor de los esposos Madiai, á quienes persigue el Gobierno toscano porque han adoptado la religion protestante. Por este despacho que John Russel

dirigió á sir Henri Balwar, ministro inglés en Toscana, se verá que el ministerio inglés no necesitaba ser estimulado por las cámaras para proteger, aun fuera del suelo inglés, la creencia preponderante en la Gran-Bretaña. "Foreign-Office 18 de enero de 1853."

"Muy señor mio: "Veo por vuestras últimas cartas que el gran-duque de Toscana duda todavia sobre el partido que ha de tomar con respecto de los Madiai. En este asunto, sin embargo, todo retardo equivale á una pena capital. Condenar á un hombre á morir quemado como Savonarola ó matarle bajo la influencia del lento martirio de una prision insalubre es una misma cosa.

"Algunos gobiernos del continente se figuran en efecto, que evitando el espectáculo de una ejecucion sobre un patíbulo, se libertarán de una tacha odiosa, y sustraerán al mismo tiempo á sus victimas á la simpatia que siempre alcanzan los condenados á muerte por delitos políticos y religiosos. Semejante creencia es errónea; pues hoy se sabe perfectamente que la rutina de la saña, la postracion de las fuerzas y el desfallecimiento del espíritu, consecuencias necesarias de un largo encierro, agravan tan solo la sentencia capital.

"Así pues, si como se ha previsto últimamente, el Madiai sucumbiera en prision, el gran-duque debe esperar se le considere en Europa como habiendo entregado un hombre al verdugo porque era protestante. Sin duda se dirá que el crimen de Francisco Madiai no era el ser protestante, sino el haber intentado seducir á otras personas para hacerles abandonar la fe católica romana; diráse tambien que el gobierno toscano tenia las mas benévolas intenciones y queria abreviar el tiempo de encarcelamiento fijado por la ley; y por último, que esta especie de delito no podia quedar impune. Empero todas estas razones tendrán muy poco valor, y esta persecucion religiosa causará horror en todo el mundo civilizado. Y el decir con este motivo que el nombre de Leopoldo de Toscana ha sido profanado, así como despreciable su ejemplo, no será el menor reproche que puede dirigirse al gobierno del gran-duque. Las dulces y pacíficas disposiciones del pueblo toscano hacen la severidad á que aludimos, aun mas innecesaria y odiosa.

Como este negocio concierne á un súbdito toscano, se dirá tal vez, que el Gobierno de S. M. no tiene derecho para intervenir en él. Si con esto quiere decirse que la intervencion armada seria injustificable, confieso sin vacilar que, en efecto, solo un caso mas extremo podria justificarla. Pero si se pretende decir que S. M. no tiene derecho de señalar á un soberano amigo las opiniones que reinan en las naciones mas civilizadas respecto á la intervencion del verdugo para castigar las opiniones religiosas, niego completamente la verdad de semejante alegacion.

"Vuestras instrucciones os obligan, pues, á hablar del modo mas formal al ministro de negocios estrangeros de ese pais y á apoyar en las conferencias que tengais con él, todas las consideraciones consignadas en este despacho. Hablaréisle amistosamente y procuréis persuadir al gobierno cerca del cual estais acreditado, que nadie es mas sincero que la reina de la Gran-Bretaña en sus votos por la independencia de la Toscana.

"Soy, etc., J. RUSSELL." "Eco de ambos Mundos."

TESTAMENTO DE NAPOLEON I.

El Gobierno francés ha pedido el testamento del Emperador Napoleón al gobierno inglés, y este por el órgano de lord John Russell ha solicitado á su turno de la Corte de las Prerogativas, la entrega inmediata de aquel célebre documento histórico. En una corta audiencia en la que algunos puntos de derecho han sido discutidos por mera formalidad, la Corte de las Prerogativas ha accedido á la solicitud del ministro de Negocios Estrangeros. El testamento del Emperador Napoleón estará dentro algunos dias en Paris.

He aquí el texto del decreto expedido por la Corte de las Prerogativas.

"La Corte, otorgando justicia, manda que el escribano se traslade cerca del Secretario de Estado para entregarle el testamento y los codicilos (hecha previamente una expedicion en debida forma, por acto testimoniado,) y el escribano sacará un recibo del Secretario de Estado. Napoleón Bonaparte deba ser reputado domiciliado en Francia en la época de su muerte, siendo sin duda la Francia el lugar conveniente para el depósito de su testamento. Aunque Napoleón Bonaparte haya sido prisionero en Santa Elena, opina la Corte que su domicilio habia estado siempre en Francia. En tales circunstancias ordena la Corte la entrega de los papeles para los fines arriba enunciados, y presume que si decreto se tendrá por satisfactorio. Queda bien entendido que la entrega de los papeles recibidos no está ordenada para ser hecha al Gobierno francés, pero sí á las autoridades judiciales de Francia."

Courrier de l'Europe.

ESTADOS UNIDOS. DOCTRINA MONROE.—Hallamos en la Crónica lo que sigue, con respecto á las ideas del Sr. Douglass, jefe de la Joven América, enunciadas en el senado americano:

Concretamos á continuacion la esencia del discurso de Mr. Douglass en la sesion del Senado de Washington, el día 14 de este mes, sobre la manoseada "doctrina de Monroe," y rebatiendo la interpretacion que el general Cass habia dado á aquella doctrina en las resoluciones que propuso á la Camara. Si las aspiraciones de Mr. Cass han parecido emanaciones de una cabeza enferma á todos los hombres envidiosos de su propio pais, y á los que fuera de él leyeron sus discursos sobre la materia, las de Mr. Douglas apenas encontrarán quien crea de buena fé que fueron pronunciadas en el Senado de los Estados Unidos. La participacion de las naciones de Europa en el derecho de tránsito por la América Central es, según el orador, una intervencion de Europa en América opuesta á la doctrina de Monroe. No quiere límites fijos con nadie; condena la fijacion de límites en el tratado con Méjico. "¿Por qué pretendé la Inglaterra que los Estados Unidos se obliguen á no robar la propiedad de sus vecinos, siendo así que lo que poseen la Inglaterra y la Francia ha sido adquirido por la violencia, el robo y el fraude?" D'jaremos á nuestros lectores el trabajo de asignar al orador de la Joven América el puesto de honor que merece en la política parlamentaria. No tenemos lugar en esta pequeña hoja para consignar nuestro propio criterio sobre materias de tal naturaleza; y, por otro lado, va inspirándonos cierta desconfianza de nosotros mismos el Globe de Washington, que no encuentra bastante suavidad en nuestro modo de decir, cuando algo decimos sobre la suavidad de ciertos diplomáticos y oradores.

Afortunadamente, en ningún pais podrán ser puestas mas en ridiculo que en éste las vaporosas divagaciones de Mr. Douglass, á quien se pueden aplicar las palabras que no ha mucho dirija un diario inglés á Mr. Cass: "Confiamos" (decia el diario inglés) en que se hará de él tan poco caso en su pais como en este, y tenemos algun motivo para creer que Mr. Cass ha perdido todo derecho á que se le considere como órgano de cualquier partido político. Pero representa con gran fidelidad la ignorancia, la intemperancia y los malos sentimientos de la clase mas baja del poblacho contra los paises extrangeros. Para irritar la locura hasta el último grado, procura convencer al pueblo americano de que el resto del mundo le insulta y le amenaza, siendo así que, si nuestra voz pudiese ser allá escuchada, nos aventuraríamos á asegurar al pueblo americano que nada puede contribuir mas á disminuir el respeto de que goza en el extranjero, que la costumbre de prestar mas oído al farrago de semejantes discursos que el que merecen."

Preferimos contentarnos esta vez con el suaviter del Times, á la propia "agudeza" nuestra, que no es del agrado del Globe.

Hacia poco tiempo que los Estados Unidos habian adquirido la California, y era sumamente deseable y necesaria para los Estados Unidos una comunicacion al través de Nicaragua para llegar al Pacífico. La posesion del privilegio esclusivo de tránsito por canales y ferrocarriles al través de Panamá, Nicaragua y Tehuantepec, pertenecia entonces á ciudadanos americanos. El Presidente Mr. Polk envió á Mr. Hise á la América Central para negociar un derecho esclusivo de comunicacion entre los dos océanos al través de Nicaragua. Mr. Hise ajustó un tratado con Nicaragua, el cual aseguraba á los Estados Unidos el derecho esclusivo de construir un ferrocarril ó canal

al través de aquel país hasta el Pacífico, con la facultad de construir fortificaciones á los extremos de la vía, y su perpetua posesion por los Estados Unidos. Este convenio fue remitido á la Secretaria de Estado por Mr. Hise en 8-tiembre de 1849, y Mr. Clayton, secretario de Estado á la sazón, no dió conocimiento de él al Senado. La administración del general Taylor separó á Mr. Hise y envió en su lugar á Mr. Squier, con instrucciones para que negociase un tratado sin concesiones exclusivas para los Estados Unidos, sino bajo condiciones comunes á todo el mundo, haciendo entender al Gobierno de Nicaragua que Mr. Hise se habia excedido de sus facultades, y que no merecia su conducta la aprobación del Gobierno. Así lo hizo saber Mr. Squier á las autoridades de Nicaragua, y consiguió negociar un tratado abriendo el derecho de tránsito á toda la Europa. Mr. Douglas encuentra mala y muy contraria á la doctrina de Monroe esta condicion, porque concede á las naciones de Europa el derecho de intervenir en este continente.

A pesar de que ambos tratados existian en la secretaria de Estado desde diciembre de 1849, Mr. Clayton suprimió el de Mr. Hise, y solo envió al Senado el de Mr. Squier, el cual no fué ratificado, y por consiguiente se quedaron los Estados Unidos sin tratado con Nicaragua. La disculpa que dió Mr. Clayton fué el que Nicaragua no ratificaria el tratado de Mr. Hise; y Mr. Douglas opina que Nicaragua no ha tenido otra razon para negar la ratificacion sino la declaracion hecha por el Gobierno americano de que repudiaba el convenio negociado por Mr. Hise, y de que su deseo era que el privilegio se extendiese á todas las demas naciones. "La correspondencia sobre este asunto demuestra que Nicaragua no deseaba tener nada que ver con Europa, y si deseaba que se llevase á debida ejecucion en aquel caso la doctrina de Monroe. El Director de Nicaragua dirigió á este gobierno varias cartas, que todas se quedaron sin contestar; y Mr. Squier, en su correspondencia, aseguraba que la mayor dificultad que se oponia á los objetos de su mision era la adhesion de Nicaragua al tratado de Mr. Hise y á una esclusiva asociacion con los Estados Unidos". Abandonada así Nicaragua por los Estados Unidos y conociendo su propia debilidad, tuvo que someterse á la asociacion europea.

Continuando está marcha, Mr. Clayton entabló negociaciones con el Ministro británico sobre la base de la participacion europea en el canal, la cual, segun el orador, ha sido una abjuracion, una "negacion total" de la doctrina de Monroe, y una alianza con la Gran Bretaña á cuya participacion eran invitadas todas las naciones de Europa. Por este tratado Clayton-Bulwer se cedió el derecho que pudo haberse asegurado para los Estados Unidos, si el tratado Hise hubiese sido remitido al Senado. Pero la participacion de Europa no se concretó á Nicaragua, sino que se extendió á cualquier canal ó ferrocarril que hubiese de construirse desde Mejico hasta Nueva Granada, poniendo á toda aquella region bajo la influencia unida de Inglaterra y los Estados Unidos, y todas las demas naciones que quisiesen tomar parte en el asunto. Tambien se estipuló en el tratado que ninguna de las dos naciones anexaria, colonizaria, ó estableceria dominio alguno en ninguna parte de Centro-América. Mr. Douglas no quiere que su país se obligue para con Europa á no hacer en ningun tiempo lo que sus derechos é intereses pueden obligar á hacer en lo venidero. No ha estado ni está ahora por anexar parte alguna de la América Central. Mas considerando que no ha mucho habia senadores que se oponian á la adquisicion de California, hace esta pregunta al Senado: "¿Cuanto tiempo pasará antes que los Estados de la América Central que se hallan á media distancia entre nosotros y California, se llenen de una poblacion activa norte-americana que por su propio interes y defensa, como tambien por nuestro provecho, haga para unos y otros deseable su incorporacion en los Estados Unidos?" Se opone pues á esta parte del tratado, porque no quiere que los Estados Unidos se obliguen á no hacer nada en este continente sin el consentimiento de las naciones de Europa. El tratado Clayton-Bulwer prohibe el que los Estados Unidos fortifiquen ningun punto dominante del canal, dejando así que Jamaica sea el único punto fortificado para dominar esclusivamente aquella vía. Semejante exclusion equivale á estipular que solo la Gran Bretaña podrá tener una fortificacion cerca del canal. Se opone, en fin, á todas las cláusulas pormenores del tratado Clayton-Bulwer, y cree que nada se podrá remediar hasta que se elimine de la recopilacion de estatutos.

Crónica de Nueva York 23 de Febrero.

PRESENTACION DEL CUERPO DIPLOMATICO. Discurso del Sr. Bodisco, Ministro de Rusia.

Señor Presidente,

Los Estados Unidos usando de su derecho

de proceder cada cuatro años á la eleccion del Jefe del Poder Ejecutivo, os han escogido para llenar estas elevadas é importantes funciones.

A nombre de los Ministros y Jefes de Legacion aqui presentes, es que tengo el honor de ofrecerles nuestras felicitaciones mas solícitas, y de expresarles al mismo tiempo nuestra conviccion de que tan lisonjero testimonio de la confianza del pueblo americano os impelerá, señor Presidente, á consagrar todos vuestros esfuerzos al progreso de la incontestable prosperidad que disfruta la Union. Se debe en gran parte esta prosperidad á la energia nacional, pero sobre todo pende en la continuacion de la paz que es uno de los elementos mas esenciales del desarrollo de las fuerzas productivas de todos los países, y cuya conservacion contribuye tan eficazmente á hacer prevalecer el bien general.

El cuerpo diplomático está persuadido de vuestras buenas disposiciones con respecto á los soberanos y gobiernos que tenemos la honra de representar; y me complace en aseguráros, señor Presidente, á nombre de mis colegas, que nuestros gobiernos respectivos desean sinceramente la continuacion de las buenas relaciones tan felizmente existentes.

Una mutua confianza, esplicaciones francas y leales, no pueden dejar de fortalecer las relaciones que estamos llamados á mantener con el gobierno americano; y á este respecto, me es muy grato poder manifestar en nombre del cuerpo diplomático, cuanto aprecia la reciente declaracion del Presidente de querer cultivar la paz y la amistad con las todas las naciones.

El Presidente respondió lo siguiente:

Señor:

Recibo con satisfaccion las congratulaciones que, en nombre de los Ministros y Jefes de legaciones aqui presentes, U. me hace el honor de expresar en la ocasion de mi advenimiento á la Presidencia de los Estados Unidos.

Caballeros, entre las delicadas y responsables obligaciones de que he sido encargado por la eleccion de mi país, yo reconozco la direccion de sus relaciones con las otras Potencias.

En cumplimiento de este deber, observaré por supuesto en primer lugar lo que el honor y los intereses de los Estados Unidos demandan, lo cual necesariamente incluye una observancia de los compromisos nacionales, el respeto á los derechos de otros gobiernos, y una fiel adhesion á aquellos sagrados principios de justicia, que son la ley general de la cristiandad.

Correspondo, pues, cordialmente las expresiones de amistad nacional que ustedes me dirigen, y les suplico que comuniquen á sus respectivos gobiernos mis fervientes deseos de mantener con cada uno de ellos nuestras actuales relaciones de paz y amistad.

Ruego á ustedes tambien se sirvan aceptar las seguridades de mi personal respeto y estimacion.

HONDURAS.

RASGO PATRIOTICO DEL DIPUTADO MONTOYA.

"AL PUBLICO.

El treinta y uno de Enero último se cumplió el término de la licencia que me dió la Junta permanente de Constitucion de la A. N. C.—El veintisiete del mismo debi partir de San Miguel para estar en Tegucigalpa el día señalado; pero una fuerte afeccion cataral, no me permitió montar á Caballo, sino hasta el primero del corriente. El dos me hallaba en esta ciudad y el cinco seguramente habria llegado al lugar de mi destino.

El treinta y uno del mismo Enero se disolvió la expresada junta, sin consideracion alguna á los RR. en via, á los pueblos sus comitentes, y al honor y compromisos de los Gobiernos de los EE., nulificando acaso para siempre las mas lisonjeras esperanzas de la reorganizacion del país. Maldicion eterna á los desorganizadores!!!

Ciudad de Nacoame Febrero 3 de 1853.

José M. Montoya.

(Gaceta de Honduras 10 de Marzo.)

NICARAGUA.

Muy estimable M. E. Geo. Squier.

Leon, Marzo 27 de 1853.

Sois bien venido, M. E. Geo. Squier, buen amigo nuestro, y muy generoso y ardiente amigo de Nicaragua; defensor zeloso é infatigable de los derechos de esta Patria de vuestros amigos que os deben tanto reconocimiento, cuanto es y ha sido magnífico y desinteresado el esfuerzo de vuestra virtud en osequio de muy vitales intereses de Centro-América, y especialmente de Nicaragua.

Vuestro arribo feliz nos causó el mas vivo placer, y deseamos que fuerais muy dichoso y contento entre nosotros.

En vuestra persona tenemos intencion tambien de presentar al Gobierno, y al pueblo de los Estados Unidos, una demostracion como esta de aprecio y de amistad sinceros.

Como sois acreedor á las simpatias y reconocimiento de todos los Nicaraguenses, á nombre de todos ellos, y en especial de los de esta ciudad, que tanto os ama, tenemos la honra de presentaros esta señal de nuestros afectos hacia Vos.—Sed bondadoso para aceptarla así, de vuestros amigos y sevidores.—

Francisco D. Zapata.—G. Juarez.—Rafael Salinas.—Norberto Ramirez.—Sebastian Salinas.—Hermenegildo Zepeda.—Apollonio Marin.—Maximo Jerez.—Isidoro Infante.—Pedro Cardenal.—Manuel Antonio Cardenal.—Martin Guzman.—Francisco Castellon.—Domingo Alonzo.—Simon Orozco.—Sigue las firmas.

(Hoja suelta.)

HECHOS RELATIVOS A LA AMERICA CENTRAL.

LLEGADA DE UNA ESCUADRA PRUSIANA.

Se espera que llegará próximamente á nuestros puertos parte de una escuadra Prusiana, compuesta de la fragata Gefin, de la Corbeta Amazona y de un buque de transporte el Mercur, bajo el mando del Comodoro Sr. Schroder. Su objeto es hacer algunas observaciones matemáticas y naturales en nuestras costas.

REGRESO DEL SEÑOR HESSE A EUROPA.

—El Señor Hesse, encargado de negocios de Prusia, no vendrá por ahora á visitar á Costa-Rica, como se habia esperado. Llamado á Berlin por su Gobierno, se dirigió á San Juan del Norte, donde debe embarcarse en el primer vapor que salga de ese puerto. Segun comunicaciones de él mismo, parece que estará de regreso en el mes de octubre próximo. Ha dejado en su lugar á su canceller D. Pablo Stulpnagel, quien residirá en Granada.

RELACIONES DE COSTA-RICA CON HAMBURGO.

Se escribe de Hamburgo, con fecha de 19 de Febrero:

"En el último semestre han salido tres buques para Punta-Arenas, llevando de aquí todos los artículos imaginables de la industria alemana y se estan alistando aquí ya nuevas expediciones. No dudo que estas empresas den un buen resultado, animando más y más á nuestros capitalistas á que entren en estrechas relaciones con ese país.—De retorno se esperan aquí varios cargamentos de café, siendo el café de Costa-Rica, á pesar de que salé aquí muy caro, sumamente apreciado y en demanda por motivo de su buena calidad y gusto puro."

El R.

NUEVO SERVICIO DE VAPORES EN LAS COSTAS DEL PACIFICO.—Es tal la fuerza expansiva de las ideas de progreso que lleva por donde quiera la nacion americana, que empieza á galvanizar la apatia de la misma América Central. Los gobiernos de las cinco repúblicas que formaban la antigua confederacion acaban de entenderse para proveer y unir toda la extension de sus costas respectivas con una linea de vapores periódicos. Esta linea saldrá del Puerto de Iztapán, en Guatemala, para ir á parar en Panamá, tocando todos los puertos intermedios de las repúblicas del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costarrica. (\*)

El Capitan Tomas Wright, concesionario de aquel servicio, recibirá una subvencion de doscientos á cincuenta mil dólares, y gozará durante diez años del monopolio del cabotaje por vapor.

Courrier des Etats-Unis.

(\*) Eso de las cinco repúblicas es una cuestion de palabras, que no es oportuno discutir, pero sean de repúblicas ó estados, no son cinco los gobiernos que se han entendido para establecer entre sí comunicaciones por vapor. Con respecto á la apatia de la América central, si ha empezado á galvanizarse, no es precisamente á consecuencia de la fuerza expansiva de las ideas de progreso que lleva consigo la nacion americana, sino mas bien por el peligro con que esta fuerza expansiva amenaza algunas veces las nacionalidades hispano-americanas. Si ha llegado el tiempo en que los unos dicen con franqueza lo que quieren, ha llegado tambien aquel en que los otros deben decir con resolucion lo que no quieren.

El Redactor interino: Ed. Maris.

AVISOS.

A. LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE SARAPIQUI.

Debiendo tratarse de un asunto cuya decision exige la concurrencia general de los socios, se les invita para una reunion el Domingo 1º de Mayo próximo entrante, en la sala de sesiones de la Direccion, á las once de la mañana.

Vicente Aguilar, Presidente.

J. Ignacio Larrea, Secretario.

Recibidas varias propuestas para la construccion de la casa de arrieros en Punta-Arenas, y deseando obtener las mayores ventajas en favor del tesoro litigatorio enlucido, las referidas propuestas por la Junta, ha resuelto esta se publique la mejor dirigida por el Sr. Damian Recina, en que se compromete á hacer dicha obra de cuarenta varas de largo, ocho varas de ancho, circunlada de corredores, é igual en todo lo demas á la recientemente construida en la Chacarita, por mil ochocientos cincuenta pesos, entregándola concluida en el mes de Agosto próximo, exigiendo el pago de esta cantidad en dicho mes; y que se convoquen postores en la mejor forma, reuando el contrato el día último del corriente. En consecuencia se invita á los especuladores, que quieran hacerla con mas economia en favor del tesoro, á fin de que antes del día indicado se dirijan al Sr. Gobernador Politico de Punta-Arenas ante quien se celebrará el contrato.

San José, Abril 15 de 1853.

El Presidente, Eusebio Rodriguez. El Secretario, Florentino Zaldon.

JUDICATURA CIVIL DE SAN JOSÉ.

Abril 13 de 1853.

Quien quisiere hacer postura á un cerro sembrado de café y caña, sito en el barrio de los Desamparados, propio de los herederos de los finados Pablo Segura y Silvestre Mora, y está valuado en trescientos pesos, y se vende judicialmente en este juzgado, previas las formalidades de ley, por no admitir cómoda division, á las doce del día diez y nueve del corriente mes y año; acuda que se le admitiran las posturas que hiciere.—Ramon Quiroz.—José D. Mendez.—José Maria Ugalde.

JUDICATURA CIVIL DE SAN JOSÉ.

Abril 13 de 1853.

Quien quisiere hacer postura á un cerro sito en el barrio de Alajuelita, propio del señor Manuel Barrantez y herederos, y está valuado en mil cuatrocientos pesos, y se vende judicialmente en este juzgado, á las doce del día diez y ocho del presente mes de abril, previas las formalidades de ley, por no admitir cómoda division; acuda que se le admitiran las posturas que hiciere.—Ramon Quiroz.—José D. Mendez.—José Maria Ugalde.

PARA SAN FRANCISCO, CALIFORNIA.

La nueva A. No 1 "CLIPPER" Goleta Norte-Americana, B. L. ALLEN, su capitan Carlos Gill, será despachada como el 30 del presente mes, para dicho puerto.—Admite carga y pasajeros, á quienes ofrece acomodaciones superiores.

Por informes ocurran al consulado de los Estados Unidos en este puerto. Punta-Arenas, abril 10 de 1853.—15-2.

El S. Guillermo C. Buchanan, Daguerotipista recién llegado de Nueva York, informa respetuosamente al público de esta ciudad, que tiene abierta su oficina en la casa de D. Alejandro Escalante junto al Teatro, para tomar retratos á todas horas del día desde las ocho de la mañana en adelante. El mejor tiempo para los retratos de niños es al medio día.

SE VENDE

Un aparato completo de Daguerreotipe, con 150 placas, y los quimicales necesarios. Las personas que desearan comprarlo, pueden ocurrir á la casa de D. Luciano Paut, calle de la Puebla. 15-4.

Guillermo Marr.

El que suscribe vende su casa de habitacion, n.º 16, sita en la calle del Vapor. El que la quiera comprar vease con Juan Felix Paniagua.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Abril 9.—Goleta Norte-Americana B. L. "Allen" de 149 toneladas, á cargo de su capitan Charles Gill y procedente de Panamá. Cargamento: cacao, sombreros y otras mercaderías extranjeras.—Pasajeros: Don Pedro Fabrega, Don Domingo Gonzalez, Samuel Aguilar, Moises Aguilar, Jose Coto, José Navarro, Cirilo Fajardo, Juan Castillo y Miguel Velasquez. Abril 12.—Polaca Española "Tigre", de 139 toneladas á cargo de su capitan Marcelino Arnau. Procedente del Callao y Bahía de Carnacas. Cargamento: cacao, sombreros, y mercaderías extranjeras.

SALIDAS DE BUQUES.

Abril 8.—Barca Inglesa "Bilow Que.n" con destino á Inglaterra. Cargada de café, y despachada por Heydorn y Walls. "El Pailebot Nacional "San José", con destino á los puertos de Centro-América, despachado por Don Pedro Alvarado, ex lastre. Abril 14.—La Barca Inglesa "Clydesdale", con direccion á los puertos de Centro-América.—Cargada de café. "La Goleta Neogranadina "Bella Anita", con destino á los puertos de Centro-América. Pasajero: D. Guillermo Vales.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA. CALLE DEL PRESIDENTE, N.º 14.